



GOBIERNO DE JALISCO

PODER LEGISLATIVO

SECRETARÍA DEL CONGRESO

NÚMERO CPL-313.LXIII-22  
DEPENDENCIA \_\_\_\_\_

ASUNTO: Se remite para su publicación la minuta de decreto número 28818/LXIII/22

ING. ENRIQUE ALFARO RAMÍREZ,  
GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO  
P R E S E N T E .

Para los efectos del artículo 31 de la Constitución Política del Estado y en cumplimiento al artículo 8 fracciones I y II de la Ley del Periódico Oficial *El Estado de Jalisco*, remitimos a Usted la Minuta de Decreto número 28818/LXIII/22, que reforma los artículos 6, 7 y 8 de la Ley para el Desarrollo Económico del Estado de Jalisco.

SECRET GRAL DE GOS

SEP20'22 10:57

TEEE

003028

A T E N T A M E N T E  
GUADALAJARA, JALISCO, 14 DE SEPTIEMBRE DE 2022

DIPUTADA SECRETARIA

LETICIA PEREZ RODRÍGUEZ

DIPUTADA SECRETARIA

ALEJANDRA MARGARITA GIADANS VALENZUELA

cmap



GOBIERNO  
DE JALISCO

P O D E R  
LEGISLATIVO

SECRETARÍA  
DEL CONGRESO

NÚMERO CPL-313 LXIII-22  
DEPENDENCIA \_\_\_\_\_

**NÚMERO 28818/LXIII/22 EL CONGRESO DEL ESTADO DECRETA:**

**SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 6, 7 Y 8 DE LA LEY PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO DEL ESTADO DE JALISCO.**

**ÚNICO.** Se reforman los artículos 6, 7 y 8 de la Ley para el Desarrollo Económico del Estado de Jalisco, para quedar como sigue:

**Artículo 6.** La presente ley tiene como objetivos específicos:

I. al XIV. [...]

XV. Apoyar la creación y desarrollo de centros de innovación, de creatividad, de diseño, de emprendimiento y de investigación científica y tecnológica, que fortalezcan a los sectores productivos de la entidad y a las entidades gubernamentales, en la elaboración de mejores planes y políticas públicas en materia de desarrollo económico y competitividad;

XVI. al XX. [...]

XXI. Promover apoyos económicos y de capacitación en materia de artesanía, de manera directa o con la participación de las instancias gubernamentales competentes;

XXII. Promover la cultura de paz en el sector económico del estado de Jalisco;

XXIII. Establecer mecanismos de desarrollo económico con perspectiva de género para lograr una inclusión económica plena; e

XXIV. Identificar los incentivos adecuados para el desarrollo y fortalecimiento de las industrias creativas, como apoyos económicos y de capacitación en la materia, de manera directa o con la participación de otras instancias gubernamentales competentes, organismos de la sociedad civil, de la iniciativa privada ya sean nacionales o internacionales.

**Artículo 7°.** [...]

I. al VI. [...]



GOBIERNO  
DE JALISCO

P O D E R  
LEGISLATIVO

SECRETARÍA  
DEL CONGRESO

NÚMERO \_\_\_\_\_

DEPENDENCIA \_\_\_\_\_

VII. Sectores precursores;

VIII. Industrias creativas; y

IX. Los demás que para tal efecto determine la Secretaría o se establezca en el Reglamento.

**Artículo 8. [...]**

I. al IX. [...]

X. Destinen al menos un veinte por ciento de su gasto de operación a programas de investigación, desarrollo científico y tecnológico y promoción del capital intelectual y creativo;

XI. al XIV. [...]

#### TRANSITORIO

**ÚNICO.** El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el periódico oficial "*El Estado de Jalisco*".



GOBIERNO  
DE JALISCO

P O D E R  
LEGISLATIVO

SECRETARÍA  
DEL CONGRESO

NÚMERO \_\_\_\_\_

DEPENDENCIA \_\_\_\_\_

SALÓN DE SESIONES DEL CONGRESO DEL ESTADO  
GUADALAJARA, JALISCO, 14 DE SEPTIEMBRE DE 2022

DIPUTADA PRESIDENTA

  
ÁNGELA GÓMEZ PONCE

DIPUTADA SECRETARIA

  
LETICIA PÉREZ RODRÍGUEZ

DIPUTADA SECRETARIA

  
ALEJANDRA MARGARITA GIADANS  
VALENZUELA

Esta hoja corresponde a la minuta que reforma los artículos 6, 7 y 8 de la Ley para el Desarrollo Económico del Estado de Jalisco.



Voto: 16

TIEMPO INICIO: 21:23:55

FECHA: 2022/09/14

TIEMPO TERMIN: 21:25:54

MOCION: Minutas de Decreto de la 28815 a la ~~28824~~  
28825

**RESULTADOS TOTALES DE VOTACION:**

A FAVOR : 24  
ABST : 0  
CONTRA : 0  
TOTAL : 24  
:

**DETALLES POR GRUPO**

NOMBRE	INTEGRANTES	A FAVOR	ABST	CONTRA	TOTAL
MC	16	9	0	0	9
MORENA	8	7	0	0	7
PAN	5	3	0	0	3
PRI	5	3	0	0	3
HAGAMOS	2	0	0	0	0
FUTURO	1	1	0	0	1
PVEM	1	1	0	0	1

LOS RESULTADOS INDIVIDUALES SON LOS SIGUIENTES  
MIC.TARJETA DIPUTADO INFORMACION

VOTO

VOTO POR APELLIDOS

Aguilar García Juan Luís (MC)	
Aguilar Tejada Rocío (MC)	A FAVOR
Canales González Yussara Elizabeth (MORENA)	
Cárdenas Rodríguez Laura Gabriela (MC)	A FAVOR
Chávez Ambriz Jorge Antonio (PAN)	A FAVOR
Contreras González Lourdes Celenia (MC)	A FAVOR
Contreras Zepeda Hugo (PRI)	A FAVOR
Covarrubias Mendoza Julio César (PRI)	
Cuán Ramírez Leticia Fabiola (MC)	A FAVOR
De la Rosa Hernández Susana (FUTURO)	A FAVOR
Degollado González Ana Angélica (PRI)	A FAVOR
Del Toro Pérez Higinio (MC)	
Flores Pérez Verónica Gabriela (PRI)	
Franco Barba Priscilla (MC)	A FAVOR
García Hernández Claudia (MORENA)	A FAVOR
Giadans Valenzuela Alejandra Margarita (MC)	A FAVOR
Gómez Ponce Ángela (MORENA)	A FAVOR
Hernández Márquez Abel (PAN)	A FAVOR
Hurtado Luna Julio Cesar (PAN)	
López Jara María Dolores (MC)	A FAVOR
Magaña Mendoza Mónica Paola (MC)	
Martínez Guerrero Fernando (MC)	
Martínez Martínez José María (MORENA)	A FAVOR
Montes Agredano Mirelle Alejandra (PAN)	A FAVOR
Murguía Torres Claudia (PAN)	
Noroña Quezada Hortensia María Luisa (PRI)	A FAVOR
Padilla De Anda Marcela (MC)	
Padilla Martínez Estefanía (MC)	A FAVOR
Padilla Romo María de Jesús (MORENA)	A FAVOR
Pérez Rodríguez Leticia (MORENA)	A FAVOR
Ramírez Pérez Erika Lizbeth (PVEM)	A FAVOR
Robles Villaseñor Mara Nadiezhda (HAGAMOS)	
Ron Ramos Eduardo (MC)	
Salas Rodríguez Claudia Gabriela (MC)	A FAVOR
Vásquez Llamas Oscar (MORENA)	A FAVOR
Vázquez Vigil Tomás (MORENA)	A FAVOR
Velázquez Chávez Gerardo Quirino (MC)	
Velázquez González Edgar Enrique (HAGAMOS)	